

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO No. 041-CP-2019**  
**MCO-AMZCH-035-2019**

**COMPARECIENTES. -**

En la ciudad de Quito, el **10 DE DICIEMBRE DE 2019**, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): **ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE INÉS JIMÉNEZ, BARRIO YANAHUAYCO, PARROQUIA AMAGUAÑA** ubicadas en: **CALLE INÉS JIMÉNEZ Y HUANCAVILCA, BARRIO YANAHUAYCO, PARROQUIA AMAGUAÑA**; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el **ING. ROBERTO DAVID GARCIA GRANDA**, en su calidad de Contratista; el **ING. MARCELINO MACHADO CAIZA**, como Fiscalizador de la obra; la **ARQ. ANDREA ORTIZ**, en calidad de Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el **ARQ. ALEXANDRA VILLACRES**, como Administradora del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES**

Mediante contrato No.- 041-CP-2019, otorgado el **11 DE NOVIEMBRE DE 2019**, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el **ING. ROBERTO DAVID GARCIA GRANDA**, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada **ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE INÉS JIMÉNEZ, BARRIO YANAHUAYCO, PARROQUIA AMAGUAÑA**

El valor del mencionado contrato es de: **32169.73 dólares más IVA**, y un plazo de ejecución de **VEINTE Y UN (21) días calendario**, contados a partir de la firma del contrato.

El Contratista, mediante oficio **DG35-002**, presentado al Administradora Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, **02 DE DICIEMBRE DE 2019**, trámite ticket No.**GADDMQ-AZVCH-2019-1562-E**; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:**

1. El informe del fiscalizador de la obra.
2. El informe del Administrador del Contrato.
3. El informe del Técnico no Interviniente.
4. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de Inspección), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
5. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**
6. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.**

**CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

*La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al ING. MARCELINO MACHADO CAIZA*

*La administración del contrato estuvo a cargo de la ARQ. ALEXANDRA VILLACRES*

**CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

• **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

*La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.*

*De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 041-CP-2019 el precio se fijó en 32169.73 Dólares, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 32157.69.*

*El plazo de la ejecución establecido en contrato es de VEINTE Y UN (21) días a partir de la firma del contrato comprendidos desde el 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 al 02 DE DICIEMBRE DE 2019; la obra se ejecutó desde el 12 DE NOVIEMBRE DE 2019; dándose cumplimiento a lo establecido.*

*De esta manera se determina que el objeto (“ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE INÉS JIMÉNEZ, BARRIO YANAHUAYCO, PARROQUIA AMAGUAÑA”) se ha cumplido.*

• **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

*La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (ARQ. ALEXANDRA VILLACRES; Administrador de Contrato, ING. MARCELINO MACHADO CAIZA; Fiscalizador de Obra e ARQ. ANDREA ORTIZ; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UTV-2019-012-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU (CALLE INÉS JIMÉNEZ Y HUANCABILCA, BARRIO YANAHUAYCO, PARROQUIA AMAGUAÑA) que la obra contratada fue ejecutada por el contratista ING. ROBERTO DAVID GARCIA GRANDA cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.*

**CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	32169.73	

*Juc*  
*Alto*

ANTICIPO	0.00	0
PLANILLA 1	32157.69	0
<b>TOTAL, EJECUTADO (PLANILLAS)</b>	<b>32157.69</b>	<b>0</b>
MULTAS	0	
<b>TOTAL, PROYECTO</b>	<b>32157.69</b>	

**CLAUSULA QUINTA. - OBRA EJECUTADA**

*El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:*

OBRA:	ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE INÉS JIMÉNEZ, BARRIO YANAHUAYCO, PARROQUIA AMAGUAÑA					
UBICACIÓN:	BARRIO YANAHUAYCO, PARROQUIA AMAGUAÑA					
CONTRATISTA:	ING. ROBERTO DAVID GARCÍA GRANDA				MONTO EJECUTADO:	32,157.69
No - Del contrato:	041-CP-2019					
Código del presupuesto:	MCO-AMZCH-035-2019					
Índice Sub Cero:	0.00					
No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo via. estacas c/20m uso de equipo topográfico, transporte.	m	193.70	0.73	141.40
2	V321	EXCA VACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	350.56	4.07	1,426.77
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCA VACIÓN. Incluye espolamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3 * km	8,027.74	0.41	3,291.37
4	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bM=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610-(1) A.	m	0.00	18.41	0.00
5	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bM=15cm, rad menor 10m, inc. encof., inc. excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	0.00	21.73	0.00
6	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup. aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	390.18	2.51	979.35
7	0933	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	6.00	352.46	2,114.76
8	V936	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	4.00	65.12	260.48
9	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	31.07	13.20	410.12
10	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espolamiento 309-4(2).	m3 * km	6,156.81	0.34	2,093.32
11	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	210.13	12.52	2,630.83
12	V927	ADOQUINA BLOQUES DE HORMIGÓN f'c=300Kg/cm2. Incluye cama de arena e=3cm, emporado con cemento arena. 401-4(1)a.	m2	1,050.66	17.24	18,113.37
13	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2" x 1.5mm, par. t. cuad. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan lona 13onz, con mst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	695.92	695.92
						<b>32,157.69</b>

**CLAUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE NOVIEMBRE DE 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	12 DE NOVIEMBRE DE 2019
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	02 DE DICIEMBRE DE 2019
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	02 DE DICIEMBRE DE 2019
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	02 DE DICIEMBRE DE 2019

**CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos", como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

**CLAUSULA OCTAVA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 32157.69 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA NOVENA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

**CLAUSULA DECIMA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en los planos AS BUILT, e Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS**

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:


- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

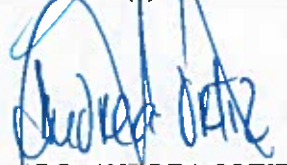
**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES**

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE INÉS JIMÉNEZ, BARRIO YANAHUAYCO, PARROQUIA AMAGUAÑA, ejecutadas en el proceso del contrato No. 041-CP-2019 Código: MCO-AMZCH-035-2019.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.

  
ING. MARCELINO MACHADO CAIZA  
Fiscalizador(a) - Observador

  
ARQ. ANDREA ORTIZ  
Técnico no Interviniente en  
El proceso de ejecución de la obra

  
ARQ. ALEXANDRA VILLACRES  
Administrador(a) del Contrato

  
ING. ROBERTO DAVID GARCIA  
GRANDA  
Contratista